



PERCEPCIÓN DEL JUSTIPRECIO EN EXPROPIACIÓN FORZOSA

En este supuesto, el recurrente impugna las liquidaciones practicadas por la Inspección en las que se incrementa la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en base al importe del justiprecio obtenido en la transmisión de una finca en expediente de expropiación forzosa.

El contribuyente trató de introducir nuevamente en el recurso el problema del justiprecio de la finca expropiada, apoyándose en la doctrina de esta Sala que posibilita, en sede judicial, la práctica de prueba pericial para la comprobación de los valores tenidos en cuenta en las liquidaciones tributarias. Así, invocó un documento privado frente a una escritura pública y una certificación del Registro de la Propiedad que lo acreditaban, y pasó a discutir posteriormente el valor del incremento patrimonial, llegando a utilizar prueba pericial.

La Sentencia impugnada apreció que la valoración correcta no era la que figuraba en la escritura pública y tampoco la resultante de la tasación pericial,

...